

Guayaquil Marzo 12 de 1996

Señores

Miembros de la Junta General del Accionistas
de INDUSTRIAL Y COMERCIAL HAMARA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

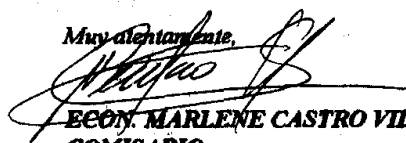
En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL HAMARA S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico 1995, al tenor de siguientes puntos:

1. Los Libros de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a las normas de la práctica contable generalmente aceptadas.
2. Expreso que ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.
3. Los procedimientos de Contro Interno establecidos por la compañía y la Gerencia General son los adecuados.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.
5. Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además han sido elaborados aplicando los principios de contabilidad de general aceptación.
6. Al analizar comparativamente los principales indicadores financieros correspondiente a los últimos ejercicios económicos, se nota una adecuada posición de rentabilidad, liquidez y solvencia.
7. La utilidad neta del ejercicio revisado es de s/ 5'186.000,00 que considero un resultado satisfactorio considerando que la única rentabilidad que se obtiene es mediante el arrendamiento del edificio.
8. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Quiero dejar expresa constancia por la colaboración de los ejecutivos, y funcionarios de la Empresa, que han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes en honor a la verdad.

Muy atentamente,


EDDY MARLENE CASTRO VILLALBA
COMISARIO

